



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la Investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N° 01/2023

ACTA N°01/2023

QUE ACTUALIZA LA MISIÓN Y APRUEBA EL MEMBRETE INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 23 de enero de 2023.

VISTO: El memorándum con número de expediente 012/2023, presentado por la Auditora Interna de la institución,

La Ley N° 3385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo"; y

CONSIDERANDO: Que, se ha dispuesto del cambio de denominación de la Facultad, a su vez se ha procedido a la actualización del logo institucional.

Atendiendo a los cambios mencionados, la Auditora Interna vía memorándum, solicita la actualización del membrete institucional, al mismo tiempo ajustar la misión, complementando la palabra humanidades. De igual manera la propuesta de la Misión es la siguiente: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Que, el Modelo Estándar de Control Interno refiere que para la redacción de la Misión institucional, es necesario tener en cuenta que esta debe ser la formulación explícita de los propósitos "de la Institución", debe expresar la razón de ser de la Institución en todas sus dimensiones e involucrar al cliente (usuario, destinatario o beneficiario), como parte fundamental de su deber ser.



Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.





RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N° 01/2023

ACTA N°01/2023

QUE ACTUALIZA LA MISIÓN Y APRUEBA EL MEMBRETE INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

-2-

Que, la Ley N° 3385/2007 en su Artículo 26°, inciso a) establece, «La estructura fundamental de la Universidad Nacional de Caaguazú está organizada en Facultades, Escuelas e Institutos que la componen: las Facultades son Unidades Académicas encargadas de la realización de una tarea cultural, científica y tecnológica en forma permanente, en una o más áreas del conocimiento, para lo cual desarrolla íntegramente la docencia superior, la investigación, la creación y la extensión en el campo que le es propio».

Que, el Cuerpo Colegiado en la sesión ordinaria del 23 de enero de 2023 de conformidad al Acta N° 1, ha estudiado y analizado la propuesta de actualización de la misión y aprobación del membrete institucional.

Que, la Ley N° 3.385/2007 en su Artículo 29°, inciso .a) establece, «El gobierno de las facultades será ejercido por: el Consejo Directivo».

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades de la Universidad Nacional de Caaguazú

Resuelve:

Art.1°.- Actualizar la Misión de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades de la Universidad Nacional de Caaguazú, que queda redactado de la siguiente forma:



Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.





Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N° 01/2023

ACTA N°01/2023

QUE ACTUALIZA LA MISIÓN Y APRUEBA EL MEMBRETE INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

-3-

Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales políticas y humanidades, a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Art.2°.- Aprobar el membrete institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme al Anexo Único, que debidamente rubricado, sellado y foliado, forma parte de manera íntegra de la presente resolución.

Art.3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Abg. Nilsa Arce Martínez

Secretaria General



Prof. Mag. Luis Alberto Rodas Rojas

Decano y Presidente del Consejo Directivo

Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.

Independencia Nacional N° 192 e/ Padre Molas-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.
Telefax.: (595-521-200025)

cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py

<http://fcsypunca.edu.py>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS y HUMANIDADES



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa



Visión: Ser una Institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.

 Independencia Nacional N° 192 e/ Padre Molas-barrio 12 de Junio-Coronel Oviedo-Py.
 Telefax.: (595-521-200025)

 cienciasocialesypoliticas@fcsypunca.edu.py

 <http://fcsypunca.edu.py/>